INFORME SECRETARIAL: Girardot, tres (03) de agosto de 2021. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.





REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ANDRES STEVE JACOME RODRIGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

NACIONAL

RADICACIÓN: 25307-3333003-2018-00355-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se evidencia que no obra la totalidad del material probatorio decretado en audiencia de pruebas del 09 de junio de 2019, razón por la cual se ordena por secretaria reiterar el oficio Nº 110 del 01 de junio de 2021. Igualmente requiérase a las partes para que presten su colaboración para la práctica de pruebas y diligencias conforme lo establece el numeral 8 del art. 78 de la Ley 1564 de 2012.

Una vez allegada la prueba requerida, ingrésese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina Juez Circuito 03 Juzgado Administrativo Cundinamarca - Girardot Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba762befd66ba9a3562c4a82edd4f4bd470f8835ed9ead43bcde7076de5a8c75Documento generado en 26/08/2021 01:01:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Exp. 25307-3333003-2021-00173-00

Demandante: SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E Demandado: CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S